



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2023-005185-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2023-005185-CE del 24 de febrero de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA-OFINT

Señor

ANONIMO AA



Bogotá, D.C.

Contraseña:NyXP3BgdFu

Asunto: Respuesta queja presentada

Señor ciudadano, reciba un cordial saludo de los hombres y mujeres que integran su Fuerza Aérea Colombiana.

En referencia a su queja presentada mediante canal anticorrupción de la FAC, en fecha 18 de enero de 2023 a las 11:45 horas, en la cual se describen presuntas irregularidades en el trámite del subsidio de vivienda por parte de un Suboficial de la Institución, relacionadas con el incumplimiento a un compromiso adquirido y faltar a la verdad, me permito informar que la Inspección General puso en conocimiento esta novedad a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Caja Honor, la cual emitió respuesta mediante documento con radicado No. 06-01-20230217003729 del 21/02/2023 (radicado Hermes FAC-S-2023-003327-RE), en donde informa que al verificar la Ventanilla Única de Registro inmobiliario (VUR) evidenció que se incumplió con una obligación adquirida, teniendo en cuenta que la consulta realizada al estado jurídico del inmueble registra en la anotación No.18 el cambio de propietario del inmueble el 22 de noviembre de 2022, por lo cual Caja Honor tomará las acciones correspondientes, sin perjuicio de las acciones disciplinarias que el caso amerite.

Así mismo, me permito aclarar que en la primera respuesta dirigida a usted como peticionario, (oficio No. FAC-S-2023-001480-CE/MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA-OFINT del 23/01/2023), se informó que se daría respuesta completa, integra y de fondo con fecha 08 de febrero de 2023. Sin embargo, teniendo en cuenta los tiempos de respuesta y coordinación con entidades externas, se solicitó mediante oficio No. FAC-S-2023-003537-CE/MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA-OFINT del 08 de febrero de 2023 prorroga por 15 días hábiles mas, contados a partir del término del plazo inicialmente establecido, es decir se daría

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

respuesta de fondo a más tardar el 01 de marzo 2023, a lo cual finalmente se da cumplimiento mediante el presente documento.

Agradecemos su apoyo a la política institucional "Cero Tolerancia a la Corrupción" y su valioso aporte a la construcción de integridad en la FAC.

Mayor General ALFONSO LOZANO ARIZA
Inspector General Fuerza Aérea

Elaboró: PD6. SIERRA / ARASE Revisó: MY. BAUTISTA / IGEFA Aprobó: MG. LOZANO / IGEFA



"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co